



Avanza Plan C para apoyo a los jóvenes y pensiones

Con los votos a favor de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló las reformas a la Constitución propuestas por el Ejecutivo Federal en materia de apoyo a jóvenes y pensiones, que son parte del Plan C.

Este jueves, los legisladores acordaron discutir únicamente cuatro de las nueve iniciativas que originalmente habían decidido abordar.

Los cambios que discutieron son los relativos al Artículo 123 constitucional en materia de apoyo a jóvenes; pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores.

En la relativa a apoyos a jóvenes se agregó un segundo párrafo para que el Estado otorgue un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

Esto, según el documento aprobado, para que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

Al dictamen le fue aprobada una sola reserva, propuesta por Morena, en la que únicamente cambiaron que las edades planteadas queden establecidas en letra y no en número.

El dictamen sobre pensiones de retiro, también ya aprobado este jueves, establece que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa.

Con ello, los trabajadores con 65 años que empezaron a cotizar a partir del 1 de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tendrán derecho a que su pensión de retiro

por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS.

A pesar de aprobarse por unanimidad, tanto los legisladores de Acción Nacional (PAN) como del Revolucionario Institucional (PRI) criticaron la manera en que el gobierno pretende financiar estas pensiones.

El diputado Héctor Saúl Téllez expuso que el financiamiento del Fondo de Pensiones del Bienestar no será suficiente con lo que aporte el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Agregó que también criticó que se pretenda tomar los fideicomisos del Poder Judicial para tener dinero suficiente para las pensiones prometidas.

“Pero esos fondos están controvertidos y no se van a poder utilizar en mucho tiempo, pero siguen engañando al pueblo mexicano en utilizar recursos que no están disponibles”, expuso el panista. / JORGE X. LÓPEZ

